



UN GRUPO DE COMERCIANTES SE QUEJA A LA SÍNDICA POR LA COMPETENCIA DESLEAL Y LA PASIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES CON LA VENDA AMBULANTE NO AUTORIZADA EN EL PUERTO

Vilà ha preguntado al Ayuntamiento a qué ha respondido la permanencia tolerada y constante de esta actividad en el Puerto de Barcelona

Según los reclamantes, la falta de entendimiento entre los representantes políticos de las diferentes administraciones afectadas comporta una inhibición de sus responsabilidades y un desgobierno en el Puerto de Barcelona

Competencia desleal y pasividad de las administraciones. Estos son los dos principales motivos de queja que un grupo de comerciantes barceloneses ha expuesto a la síndica de greuges, Maria Assumpció Vilà, en relación a la elevada presencia de vendedores irregulares en el Puerto de Barcelona. La queja se presentó el 3 de noviembre, antes del operativo policial del 9 de noviembre.

Los comerciantes dicen sentirse muy perjudicados y consideran que están sufriendo una competencia desleal que les está afectando mucho a nivel económico. También denuncian la pasividad de las administraciones ante esta situación y piden que la Ley se aplique a todo el mundo por igual, ya que ellos cumplen con sus obligaciones tributarias y otros requisitos para disponer de un punto de venta.

En la reclamación presentada a Vilà, los comerciantes se muestran de acuerdo con que hace falta una intervención social para abordar el fenómeno de la venta ambulante no autorizada, pero sostienen que hasta ahora no han visto ninguna propuesta coherente. Dicen que los servicios sociales tienen que actuar, pero creen que nunca una situación de desigualdad puede dar derecho a saltarse las normas.

Finalmente, en la queja, hacen constar que la falta de entendimiento entre los

representantes políticos de las diferentes administraciones afectadas comporta una inhibición de sus responsabilidades y un desgobierno en el Puerto de Barcelona.

El 4 de noviembre, la síndica envió una petición de información al Ayuntamiento de Barcelona, que todavía está pendiente de respuesta, para llevar a cabo su tarea supervisora. Al Comisionado de Seguridad, la síndica le pregunta qué programa tiene previsto aplicar, a corto y medio plazo, para solucionar este problema de ocupación del espacio público, de qué recursos se dispone para afrontar el fenómeno de la venta ambulante no autorizada y evitar que se haga crónico, a qué ha respondido la permanencia tolerada y constante de esta actividad en el puerto, y si existen acuerdos de colaboración entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento.

La síndica también se ha dirigido a la concejalía de Derechos Sociales para conocer el número de personas que se encuentran en situación administrativa irregular y que ha sido atendida por los servicios sociales el último año, así como el contenido de las prestaciones que han recibido y su valoración económica.

Vilà pudo comprobar la semana pasada la elevada presencia de vendedores irregulares cerca del monumento a Colón, el paseo Marítimo, a la altura de los restaurantes de Palau de Mar y a lo largo de la valla de hierro que recorre la zona donde atracan los yates de lujo. Aquel día, en el citado recorrido, había centenares de vendedores y unas pocas vendedoras de diferentes nacionalidades que venían, entre otros productos, zapatos deportivos, artesanía, bolsas, camisetas del Barça, orfebrería, gafas de sol, etcétera.

El lunes, 9 de noviembre, un operativo policial por parte de los Mossos, la Guardia Urbana y la Policía Portuaria impidió que los vendedores se instalaran en la zona del puerto. De hecho, ya no hicieron acto de presencia. Según dijo el Comisionado de Seguridad, Amadeu Recasens, el operativo se mantendrá más tiempo.

Más allá de esta actuación concreta, la síndica cree que el problema de la venta ambulante no autorizada está lejos de resolverse y considera muy necesaria una intervención social y laboral, dada la situación de vulnerabilidad de muchos de los vendedores, para revertir la situación.

De hecho, la Ordenanza de convivencia ya prevé la elaboración de un plan de reinserción social y laboral para las personas que ejercen la venta ambulante no autorizada. La síndica ya pidió hace tiempo que se aplicara.